



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA  
JURISDICCION DE LA UGEL LA JOYA  
I.E. SANTA RITA DE SIGUAS



**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"**

**ORDEN DE MÉRITO**

**ESTUDIANTE:** SONCCO MACHACA, Franklin David

**CODIGO DEL ESTUDIANTE:** 71637251



GRADOS	AÑO	PUNTAJE POR GRADO	Nº DE AREAS POR GRADO	PROMEDIO POR GRADO
1º	2016	90.500	11	8.227
2º	2017	95.750	11	8.704
3º	2018	99.125	11	9.011
4º	2019	109.500	12	9.125
5º	2020	113.625	12	9.468
<b>TOTALES</b>		Puntaje Final		44.535
		Calificativo General		8.907

**CALIFICATIVO GENERAL:** 8.907

**ORDEN DE MÉRITO:** PRIMERO

Santa Rita de Siguas, 20 de enero del 2021

Giuliana M. Bedregal Cruz  
DIRECTORA  
C.M. 1029728550



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA”**

**ACTA DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO**

En Santa Rita de Siguas, siendo las 10.00 am del día miércoles 20 de enero del 2021 la directora de la I.E procede a revisar las actas correspondientes a los años 2016 al 2020 y determina el cuadro de méritos de la Institución Educativa “Santa Rita de Siguas”, a partir del análisis de los dispositivos vigentes:

- RVM N° 094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica” anexo 9 que indica “*4. Determinación de puestos con calificativos en escala vigesimal y literal Todos los estudiantes del nivel de Secundaria que hayan cursado el primer grado de la EBR antes del 2019 o uno o más de los otros grados (2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup>, 4.<sup>º</sup> o 5.<sup>º</sup>) antes del 2020 tienen asignadas notas de las áreas del respectivo grado en la escala vigesimal. Por ello a fin de poder aplicar lo estipulado en la presente Norma, se deberá adecuar dichos resultados a la escala que va de 2,5 a 10*”; razón por la cual se realizó la conversión numérica de escala vigesimal a escala decimal.
- R.V.M. N° 193-2020-MINEDU Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en EBR.
- DS 01-2021-MINEDU establece “Disposiciones excepcionales para la emisión del certificado oficial de estudios que refleja la trayectoria educativa del estudiante de EB. en el marco de la emergencia sanitaria del COVID 19”.

El orden de méritos de los cinco primeros estudiantes que han obtenido los más altos puntajes y promedios generales es como sigue:

PRIMER PUESTO : SONCCO MACHACA, Franklin David con calificativo general de 8.907

SEGUNDO PUESTO: MUÑOZ QUISPE, Daniel Fernando calificativo general de 8.866

TERCER PUESTO : LAZO ALFARO, Carolina Del Pilar con calificativo general de 8.826

CUARTO PUESTO : GUEVARA GUTIERREZ, Jean Carlo Vidal con calificativo general de 8.777

QUINTO PUESTO : ALFARO VILCAPAZA, Justin Elvin con calificativo general 8.629

Santa Rita de Siguas, 20 de enero del 2021

  
Giuliana M. Bedregal Cruz  
DIRECTORA  
C.M 1029728550